

Palabras clave: estas palabras clave tienen la intención de facilitar tu búsqueda, da clic sobre ellas para ser direccionado/a al tema. Si el tema que buscas no está en las palabras clave, consulta el documento, ya que podrás encontrar respuestas a más puntos no enlistados.

<a href="#">Registro</a>	<a href="#">Horario laboral</a>	<a href="#">Requisitos para participar</a>	<a href="#">Recepción de documentos</a>
<a href="#">Problemas para registrarse</a>	<a href="#">Militancia</a>	<a href="#">Examen</a>	<a href="#">Entrevista</a>
<a href="#">Resultados</a>	<a href="#">Contratación</a>	<a href="#">Honorarios</a>	<a href="#">Gastos de campo</a>

- ¿Qué entidades están reclutando aspirantes para Supervisores/as Electorales (SE) y Capacitadores/asistentes Electorales (CAE) durante el Proceso Electoral 2023-2024?

Durante el Proceso Electoral 2023-2024 las 32 entidades federativas están reclutando aspirantes para desempeñarse como SE y CAE, ya que a nivel federal se elegirá a la persona titular de la Presidencia de la República, además de renovarse en su totalidad el Senado y la Cámara de Diputados. Asimismo, se llevarán a cabo comicios locales para renovar a las personas titulares del Poder Ejecutivo Local y representantes de congresos locales, entre otros cargos.
- ¿Cuál es el periodo para registrarme al proceso de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE durante el Proceso Electoral 2023-2024?

El registro de aspirantes se realiza del 16 de octubre al 28 de noviembre de 2023. Recuerda que puedes hacerlo accediendo a la página <https://reclutamientooseycae.ine.mx>

También puedes acudir a las instalaciones de la Junta Distrital Ejecutiva del INE más cercana a tu domicilio o a las sedes alternas para obtener más información.
- ¿En dónde se ubica la Junta Distrital Ejecutiva del INE más cercana a mi domicilio?

Puedes consultar la dirección y teléfono de las juntas distritales de tu entidad en la siguiente página: <https://ine.mx/estructura-ine/juntas-locales-ejecutivas/directorio-jle/>
- ¿Qué tipo de actividades realizarán las y los SE y CAE durante el Proceso Electoral 2023-2024?

Actividades de Capacitación y Asistencia Electoral a la ciudadanía que se desempeñará como funcionariado de mesas directivas de casilla el día de la Jornada Electoral, la cual se llevará a cabo el 2 de junio de 2024. Sin embargo, te invitamos a

		que te registres y veas la cápsula de inducción a través del Sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea, a través de la página <a href="https://reclutamientoseycae.ine.mx">https://reclutamientoseycae.ine.mx</a> , para que puedas tener un panorama más claro de las actividades a desarrollar por cada figura antes, durante y después de la Jornada Electoral.
5	¿Cuál es el horario en el que las y los SE y CAE realizarán sus actividades durante el Proceso Electoral 2023-2024?	Los horarios para realizar las actividades como SE o CAE son muy variados, ya que encontrar a la ciudadanía y capacitarla no siempre sucede en un mismo horario. Por lo tanto, se requiere de disponibilidad de tiempo completo, incluso en fines de semana, días festivos y horarios poco habituales.
6	¿Hay un límite de edad para participar?	Sí, puedes participar a partir de los 18 años; o bien, puedes registrarte y participar si tienes 17 años y cumples la mayoría de edad al día de tu contratación. No se cuenta con un límite máximo de edad; es importante que consideres que las actividades requieren desplazarse a grandes distancias.
7	Si tengo una discapacidad, ¿puedo participar?	Sí, el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE se realizará bajo los criterios de No discriminación por origen étnico, género, sexo, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, identidad y preferencia sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
8	¿Cuáles son los requisitos para participar en el proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE?	Si estás interesado/a en participar es necesario que: <ul style="list-style-type: none"><li>• Te guste realizar actividades en campo, ya que tendrás que visitar a la ciudadanía en su domicilio para invitarla (convencerla) a participar como funcionariado de mesas directivas de casilla el día de la Jornada Electoral.</li><li>• Cuentas con disponibilidad de tiempo completo o fuera de lo habitual para desempeñar tus actividades (incluyendo fines de semana y días festivos).</li></ul>

		<ul style="list-style-type: none"><li>• Apruebes el proceso de selección y seas de las personas mejor evaluadas.</li><li>• No hayas sido representante de partido político con registro vigente en alguna elección celebrada en los últimos 3 años y no milites o hayas militado en algún partido político en el último año. Además, debes contar con la siguiente documentación:  Acta de nacimiento, en su caso, carta de naturalización.  Credencial para Votar vigente del Distrito Electoral correspondiente o comprobante de trámite.  Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a dos meses (no necesariamente deberá aparecer el nombre de la persona interesada).  Comprobante o constancia de estudios que acredite el nivel educativo (mínimo de secundaria).  Puedes consultar los requisitos completos en la Convocatoria, disponible en la página: <a href="https://reclutamientoycaae.ine.mx">https://reclutamientoycaae.ine.mx</a></li></ul>
9	¿Si no cuento con Credencial para Votar puedo presentar alguna otra identificación oficial para mi registro?	No, la Credencial para Votar es un documento indispensable para realizar tu registro. Sin embargo, las personas con 17 años y que cumplan la mayoría de edad al día de su contratación podrán presentar su folio de la solicitud de expedición de credencial para votar.
10	¿Puedo presentar mi comprobante de trámite de la Credencial para Votar para realizar el registro?	Sí, tu comprobante de trámite será suficiente para realizar tu registro.
11	¿Puedo participar si mi Credencial para Votar no está actualizada?	Para participar en el proceso de reclutamiento y selección te invitamos a acudir al Módulo de Atención Ciudadana más cercano a tu domicilio para actualizar tu Credencial para Votar, podrás

		presentar tu comprobante de trámite para registrarte a través del Sistema de Registro en Línea de SE y CAE en la página <a href="https://reclutamientoseycae.ine.mx">https://reclutamientoseycae.ine.mx</a>
12	¿Cuál es la escolaridad mínima requerida para poder participar?	La escolaridad mínima requerida es de secundaria.
13	Si cursé mis estudios en el extranjero, ¿puedo participar en el proceso de reclutamiento y selección de SE y CAE?	Sí, en los casos que requieran equivalencias de estudios cursados en el extranjero, deberán consultar lo aprobado por la SEP en la materia en su versión actualizada.
14	¿Puedo registrarme si aún no cuento con RFC?	Sí, sin embargo, en caso de ser seleccionado/a como SE o CAE deberás presentar tu Constancia de Situación Fiscal para acreditar el requisito. El no contar con este documento es motivo suficiente para no proceder con tu contratación.
15	¿Puedo utilizar una copia certificada del Acta de nacimiento para mi registro?	Sí, la copia certificada del Acta de nacimiento es aceptada para cumplir con el requisito. Cabe señalar que esta copia certificada tiene la misma validez que el documento original y podrás tramitarla a través de la página <a href="http://Acta_de_Nacimiento Trámites gob.mx">Acta de Nacimiento   Trámites   gob.mx (www.gob.mx)</a>
16	Sí sólo cuento con una copia fotostática de mi comprobante de estudios, ¿puedo realizar mi registro?	Sí, pero en caso de ser seleccionado/a como SE o CAE es necesario que presentes la documentación original para cotejo con la documentación adjuntada en el sistema.
17	¿Las fotografías solicitadas llevan características especiales?	No, sólo deberán ser en tamaño infantil a color o en blanco y negro y se entregarán el día de la contratación.
18	¿Son necesarias las cartas de recomendación?	No, no son un requisito para el proceso de selección.
19	¿En dónde puedo obtener la solicitud para el registro de aspirantes que refiere la Convocatoria?	A través de la página <a href="https://reclutamientoseycae.ine.mx">https://reclutamientoseycae.ine.mx</a> , en donde podrás completar tu solicitud de manera digital desde cualquier dispositivo con conexión a internet o bien, puedes acudir a las instalaciones de la Junta Distrital Ejecutiva más cercana a tu domicilio o a las sedes alternas para ser auxiliado/a con tu registro.

20

¿En dónde puedo entregar mi documentación?

Podrás adjuntar tu documentación a través de la página <https://reclutamientoseycae.ine.mx> de manera directa desde cualquier dispositivo con conexión a internet o bien, de manera presencial en las instalaciones de la Junta Distrital Ejecutiva más cercana a tu domicilio o en las sedes alternas que habilite la misma para ser auxiliado/a.

21

¿Cuáles son los horarios de atención?

Para conocer los horarios de atención en las sedes fijas o alternas, es necesario que te comuniques a la Junta Distrital Ejecutiva más cercana a tu domicilio, ya que pueden variar de acuerdo con la entidad.

Si deseas participar en el proceso de reclutamiento y selección para SE o CAE el sistema <https://reclutamientoseycae.ine.mx> está disponible las 24 horas hasta el 28 de noviembre de 2023, los siete días de la semana.

22

¿Puedo ingresar al sistema desde cualquier dispositivo?

Sí, puedes ingresar desde cualquier dispositivo que tenga acceso a internet y un navegador (Chrome, Firefox, Edge, etcétera). Es importante recordarte que, una vez iniciado, deberás concluir el proceso de registro y validar tu correo electrónico para obtener tu folio. Esto último es necesario para que puedas obtener tu acuse de validación de correo electrónico, así como tu usuario/a y contraseña.

23

¿Qué pasa si no tengo cuenta de correo electrónico y no sé cómo obtenerla?

Acude a la Junta Distrital Ejecutiva más cercana a tu domicilio, ahí te ayudarán a obtenerla.

24

¿El registro en línea es obligatorio?

Sí, sin embargo, en caso de requerirlo puedes acudir a las sedes fijas o alternas que la Junta Distrital Ejecutiva habilite para registrarte.

25

Si quiero participar para ambas figuras, ¿debo hacer doble registro?

No, sólo deberás registrarte una vez, ya que se participa para ambas figuras y dependiendo de la evaluación obtenida (Examen y entrevista), se determinará, si te asignan un cargo o permaneces en la lista de reserva.

26

¿Cuál es la fecha límite para realizar mi registro en línea?

Tienes hasta el 28 de noviembre de 2023, ya que tendrás que llenar tu solicitud, adjuntar tu documentación, ver la cápsula de inducción y

		prepararte para el examen de conocimientos, habilidades y actitudes. Por lo cual te recomendamos hacerlo lo antes posible.
27	¿Es necesario que consulte si me encuentro como afiliado/a o militante en las bases de los partidos políticos?	Sí, es necesario que lo hagas previo a tu registro, por lo cual podrás consultar la página: Afiliados Partidos (ine.mx), ingresando tu Clave de elector y nombre completo.
28	¿Qué pasa si adjunto un documento erróneo?	Podrás cambiar o modificar la documentación que adjuntes en el sistema, con la finalidad de cumplir con los requisitos y completar tu expediente, lo cual podrás hacer entre el 16 de octubre y el 2 de diciembre de 2023.
29	¿Qué pasa si el sistema no me permite continuar con mi registro?	Deberás acudir a la Junta Distrital Ejecutiva más cercana a tu domicilio con tu Credencial para Votar y tu folio de registro a solicitar apoyo para continuar con el proceso.
30	¿Qué pasa si el sistema señala que soy militante de un partido político, pero yo no me afilié?	Deberás acudir a la Junta Distrital Ejecutiva más cercana a tu domicilio para que te orienten sobre el procedimiento que deberás seguir y, en su caso, continuar con el proceso de selección para SE y CAE.
31	¿Cuáles son las etapas que integran el proceso de selección?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cápsula de Inducción</li> <li>2. Revisión Documental</li> <li>3. Examen de conocimientos, habilidades y actitudes</li> <li>4. Entrevista</li> </ol>
32	¿Cuál es la fecha límite para ver la cápsula de inducción?	Podrás ver la cápsula de inducción hasta el 28 de noviembre de 2023.
33	¿Cuál es la fecha y hora del examen?	El examen se aplicará en dos fechas: 9 y 10 de diciembre de 2023, y en diferentes horarios, si pasas a esta etapa se te informará sobre el día, la hora y la sede en donde deberás presentarte.
34	¿Qué documentación tengo que llevar para presentar el Examen de conocimientos, habilidades y actitudes?	Credencial oficial vigente con fotografía y comprobante de la Cápsula de Inducción.

35	¿Cuál es la calificación mínima aprobatoria del examen?	La calificación mínima aprobatoria del examen será de 6.000 (seis).
36	¿Cuándo publican los resultados del examen?	Los resultados del examen serán publicados en los estrados de las Juntas Distritales Ejecutivas el 11 de diciembre 2023.
37	¿Cuál es la fecha y hora de la entrevista?	El periodo de entrevistas para SE será del 12 al 19 de diciembre de 2023, y para CAE serán del 2 al 11 de enero de 2024. Previo a la entrevista, la Junta Distrital Ejecutiva te informará el día, lugar y hora específica en la que deberás presentarte.
38	¿Qué documentación tengo que llevar para presentar la entrevista?	Credencial oficial vigente con fotografía y el comprobante de presentación del Examen de conocimientos, habilidades y actitudes
39	¿Cuándo publican los resultados de las personas que serán contratadas?	Los resultados finales serán publicados en los estrados de las Juntas Distritales Ejecutivas el 13 de enero de 2024.
40	¿Cuál es el periodo de contratación de SE y CAE?	Para la figura de SE es del 16 de enero al 11 de junio de 2024 y para CAE del 24 de enero al 11 de junio de 2024.
41	¿En dónde desarrollaré mis actividades en caso de ser contratado/a?	Se te asignará a un Área o Zona de Responsabilidad Electoral una vez que hayas sido contratado o contratada y asistas a los cursos de capacitación impartidos por la Junta Distrital Ejecutiva.
42	¿Puedo elegir la zona donde quiero trabajar dentro del Distrito Electoral?	No, la asignación de personal en las Áreas o Zonas de Responsabilidad Electoral la determinará la Junta Distrital Ejecutiva correspondiente.
43	¿Cuáles serán los honorarios para SE y CAE?	<p>La retribución bruta mensual para las y los prestadores de servicios como SE y CAE, se divide por tipo de vida.</p> <p>Los honorarios brutos mensuales para el <b>tipo de vida cara</b> son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• SE: \$15,785.00</li><li>• CAE: \$12,000.00</li></ul> <p>Y para <b>tipo de vida estándar</b> son los siguientes:</p>

		<ul style="list-style-type: none"><li>• SE: \$12,000.00</li><li>• CAE: \$9,500.00</li></ul> <p><b>Importante:</b> La retribución neta que recibirás está sujeta a los impuestos que se determinen de acuerdo con la miscelánea fiscal 2024.</p>
44	¿Los gastos de campo son parte de mis honorarios?	<p>No, los gastos de campo se refieren a una cantidad económica que se proporciona a las y los SE y CAE para los traslados que deban hacer con motivo de las actividades que les son encomendadas.</p> <p>Los gastos de campo son asignados por la Junta Distrital Ejecutiva correspondiente y no se pueden elegir.</p>
45	¿Cuáles son las prestaciones que se otorgan a las y los SE y CAE?	<p>Se cuenta con seguro de vida, seguro por accidentes personales y gratificación de fin de año (parte proporcional).</p>
46	¿Hay posibilidad de renovar el contrato finalizando el periodo marcado en la convocatoria?	<p>No, las y los SE y CAE son contratados bajo el régimen de honorarios temporales por un periodo y actividad específica del Proceso Electoral en el que estén participando.</p>